ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 168
Lunes 29 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 168
Lunes 29 de abril **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 167 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 5
EXPEDIENTE N.º 19.562, LEY PARA LA ELABORACIÓN UNA POLÍTICA DE EMPLEO QUE FACILITE LA EXISTENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CUIDO EN BENEFICIO DE LA INSERCIÓN Y MANTENIMIENTO LABORAL DE LA MUJER Y REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL N° 9220 5
EXPEDIENTE N.º 19.567, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 9
CONTROL POLÍTICO 12

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 20.846, IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS MOROSAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 33
PRIMER DEBATE 42
EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS 42
EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 42
EXPEDIENTE N.º 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONÓMICA 53

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N.° 7773, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 7996 60

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”). 71

ANEXOS 74

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas damos inicio a la sesión ordinaria número 168, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 167

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 167.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 19.562, LEY PARA LA ELABORACIÓN UNA POLÍTICA DE EMPLEO QUE FACILITE LA EXISTENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CUIDO EN BENEFICIO DE LA INSERCIÓN Y MANTENIMIENTO LABORAL DE LA MUJER Y REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL N° 9220

Se han presentados dos mociones de plazo cuatrienal, una sobre el expediente 19.562.

Dice lo siguiente:



Franggi Nicolás
DIPUTADA

Asamblea Legislativa
Plenario

S.D/27SEP'18/mm10:18:05

Margarita Matarrita R.

Moción Ampliación del Plazo Cuatrienal

Asunto: Expediente
De la diputada: Franggi Nicolás Solano
Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.562 "LEY PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA DE EMPLEO QUE FACILITE LA EXISTENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CUIDO EN BENEFICIO DE LA INSERCIÓN Y MANTENIMIENTO LABORAL DE LA MUJER Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. N.° 9220".

Mba. Franggi Nicolás Solano
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 29 ABR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Estamos en votación de una moción de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.562. La moción es de la diputada Nicolás Solano.

Tenemos un problema técnico dado que una compañera diputada no cuenta con la tarjeta. Vamos a anular la votación, la vamos a hacer abierta.

Por favor abrir puertas.

Vamos a hacer abierta la votación. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad y poner atención la curul que me lo manifiestan a partir de este momento.

Con…, faltan siete diputados y diputadas de emitir su voto.

Con cuarenta y nueve votos, con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y nueve votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	49		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 49

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 19.567, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La segunda moción del plazo cuatrienal es sobre el expediente 19.567.

Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'19 3:41PM

Margarita Materrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19567: "REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 ABR. 2019
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

La presentación de esta moción corresponde a un diputado del cuatrienio anterior, con lo cual la tenemos por discutida.

Le solicitamos a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción.

Es para ampliar el plazo cuatrienal a la Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, a partir de este momento.

Estamos en votación de la ampliación del plazo cuatrienal de la Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, expediente 19.567.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Cuarenta y tres a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	5		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 5

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos a la sección de Control Político.

CONTROL POLÍTICO

Inicia la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos, en Control Político.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas, y ciudadanos que nos ven por los medios y personas que nos acompañan acá.

Hoy he presentado en la corriente legislativa un proyecto de ley, que fue el 21.370, pretende crear lo que es el Colegio de Estilistas de Costa Rica.

Esa idea, compañeros diputados que nos acompañan en este Plenario, que están acompañados en los alrededores, que les pido su atención muy respetuosamente, compañeros, que están allá del PAC, de la Unidad, que por favor me pongan atención, porque yo creo que aquí, señora presidenta, veo mucho desorden.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, les solicito, por favor, a las diputadas y los diputados prestar atención a la intervención de la diputada Azofeifa Trejos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias.

Les comentaba que esta idea surgió del aumento de denuncias por las malas prácticas debido a la falta de responsabilidad de los profesionales por los trabajos de belleza, realizados por diligencia por el desconocido oficio como tal.

Todos nosotros conocemos algunos casos de muchas personas que por someterse a tratamientos de belleza terminaron con alopecias, someterse a tratamientos de belleza que terminaron con las uñas deterioradas, debido a las prácticas irresponsables quienes que dicen llamarse especialistas.

Lo que pretende este proyecto es unificar conocimientos de manera de que quienes estén colegiados y autorizados por ley, al ejercer la profesión, sean personas idóneas, certificadas por una institución de altísimo nivel como es el INA.

Quiero agradecer de antemano y aprovechar que los profesionales en estilismo, tales como barberos, peluqueros, manicuristas, pedicuristas, maquillistas, es importante donde estudiaron.

Y eso, quiero decir que forman parte empíricamente, podrán estar agremiados al colegio, siempre y cuando estén con los conocimientos adecuados para ejercer una profesión.

El Colegio será una garantía tanto para los usuarios y hacemos de esos servicios, que tendrán la seguridad que las personas a quienes están depositando la confianza sean realmente capacitadas para los diferentes trabajos, así como para los mismos profesionales que están…, sean respaldados de un ente que los acredita para realizar el trabajo, que sea serio y responsable.

Yo les agradezco de antemano a todas las personas que hicieron partícipe de este proyecto, a los profesionales en estilismo que estuvieron dando acompañamiento en la elaboración de este proyecto. Y esto es…, sea una deuda que tenemos nosotros con los profesionales de estilismo y que espero que muy pronto podamos tener acá en la corriente legislativa este proyecto para que podamos debatirlo en una forma responsable, ya que tenemos una deuda muy grande con todos los profesionales que están en esta gran área de estilismo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, con la intervención de control político hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señora presidente.

Buenas tardes.

A pocas horas de la primera rendición de cuentas del presidente Alvarado y el quinto año de la Administración PAC, creo que es importante para el pueblo de Costa Rica un verdadero recuento de lo que ha pasado en los últimos doce meses. Y para ello vamos a enumerar algunos ejes en los que el PAC ha reprobado alejándose del famoso código de ética de su partido.

Uno: la pobreza. La pobreza total se elevó al veintiuno por ciento en los hogares costarricenses en el 2018, significando un uno coma uno el incremento de punto porcentual.

Esto significa que trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y ocho hogares pobres en Costa Rica equivalen a uno como un millón de personas que no logran satisfacer sus necesidades básicas diariamente.

El desempleo. La tasa de desempleo se disparó en el último trimestre del 2018 llegando al doce por ciento, lo que representa un aumento del dos coma siete puntos porcentuales con respecto al año anterior, y esto significa noventa mil personas más en el último año alcanzando doscientos noventa y cuatro mil personas en desempleo.

El sector agropecuario no está en la agenda de la Presidencia de la República. Hay una afectación al sector al excluir una importante cantidad de productos de la canasta básica y gravarlos con el trece por ciento.

En infraestructura, vamos a recordar lo que indicó el ministro del MOPT al inicio: si no se logra reducir el impacto de las presas al cabo de un año, renunciaría al cargo porque no hay excusas. Al día de hoy no tenemos ni obras, ni renuncia.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha sido el más ineficiente de todos, inclúyase aquí también sus entidades adscritas como el Cosevi, el Conavi, el CTP y el Consejo Nacional de Concesiones. Y esto ha generado en Costa Rica desorden de grandes magnitudes, según el Estado de la Nación.

Ambiente. Un plan de descarbonización para el 2050 que pareciera que tiene un enfoque aburguesado, descontextualizado y grosero, en un país donde crece el desempleo, la pobreza y la desigualdad.

El pésimo abordaje del impacto ambiental y la situación social en el caso de Crucitas por parte del Ministerio Carlos Manuel Rodríguez, al cual…, del ministro, al cual se le debe sumar el error de cálculo sobre cuánto oro se extrajo, porque en vez de uno coma cinco millones de dólares, como afirmó, la cifra es de ciento noventa y cuatro millones.

Otra pifia en materia de ambiente del Gobierno es el etanol en la gasolina súper sin un estudio técnico real de su impacto en los automóviles y las pruebas correspondientes. Y al final, engavetan el proyecto para ver si en un año el pueblo olvida y pueden imponerlo a la ciudadanía.

En economía tenemos un plan fiscal que por definición no reactivará la economía; al contrario, se contrae de forma angustiante día a día y no hay una estrategia clara de reactivación por parte del señor presidente. Entonces la pregunta de todo costarricense: ¿y la reactivación económica para cuándo?

El país necesita acciones claras y metas cuantificables a corto plazo, no modelos para controlar doscientas setenta metas con un cuadro de mando sofisticado.

Relaciones exteriores, más que lamentable lo que sucedió este año, así como jugar con un tema tan serio como las relaciones exteriores, donde la misma Procuraduría confirmó que los nombramientos en dos direcciones de la Cancillería hechos en la actual Administración son ilegales.

Ni qué decir del cementazo, la página más lamentable de la política nacional.

Es claro que el PAC no ha contado con una agenda en este primer año, la posición de este Partido Liberación Nacional siempre será por una mejor Costa Rica, pero el país necesita que el Gobierno haga su tarea. Nuestra fracción ha impulsado más de la mitad de la agenda que se aprobó en este año legislativo, la misma que busca fortalecer las finanzas del Estado, el agro, el ambiente y la dinamización de la economía. Pero el Gobierno debe ponerse serio y halar la carreta, no solo ir sentada en ella.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este miércoles cumplimos un año de compartir este escenario. Muchos por primera vez nos vimos las caras y juntos asumimos el reto de sacar adelante este país.

Diferentes partidos políticos, diferentes formas de pensar a lo interno de cada partido y, por supuesto, aún más dependiendo de cada propuesta y enfoque como modelo para desarrollar este país.

Todo esto luego de una campaña donde se polarizó al país, los más optimistas vaticinaban el conflicto como una forma de comportarse en este Plenario y donde ponerse de acuerdo para un minuto de silencio sería bastante complicado.

Un plenario legislativo que además rompía con los paradigmas, para imponer la paridad entre hombres y mujeres y que además incluyó el grupo más grande de jóvenes dentro de este Plenario.

Al deshojar los doce calendarios hoy, a pocas horas de culminar este periodo, podemos con orgullo y mirando de frente a nuestros electores asegurar que hemos echado a la basura todos los malos augurios y, por el contrario, demostramos que sí es posible construir en la diferencia, cuando se pone delante los intereses patrios.

Tramitamos en este período quinientos sesenta proyectos de ley y al culminar este día se habrían aprobado ciento catorce proyectos, considerándose una de las legislaturas más productivas de los últimos veinte años.

Con la aprobación de los proyectos medulares que se encontraban en el ambiente legislativo, entre ellos la reforma fiscal, la reforma al Reglamento que tenía más de cincuenta y cuatro años a la espera, y la aprobación del Código Procesal Agrario, hoy Ley 9609.

Otras propuestas de importancia de ley: la de movilidad ciclística, la Ley de Derecho al Tiempo, la creación del cantón de Río Cuarto, la aprobación del convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, la Ley de Reforma al Sistema del Banca para el Desarrollo, y cuántos otros proyectos más que todos llevamos ya entre nuestras agendas.

Además, se aprobó proyectos de ley, un importante reconocimiento para salir de la mora en nombramientos en la Corte Suprema de Justicia, realizándose ocho nombramientos y el nombramiento de la defensora de los habitantes.

Mi reconocimiento y del pueblo de Costa Rica a nuestra presidenta, a doña Carolina Hidalgo, y al Directorio completo para las diferentes comisiones permanentes y especiales, y para todos los funcionarios que hicieron posible demostrar que cuando nos proponemos construir lo logramos con humildad y con mucho trabajo.

Queda mucho pendiente y donde tenemos que ponernos de acuerdo mañana mismo con el tema de los eurobonos, porque ahora que hablaba nuestra compañera del Partido Liberación, necesitamos reactivar la economía y necesitamos precisamente que los bancos le presten a quien tiene que prestarle y no tener que estarle prestando únicamente al Estado costarricense.

Yo creo que este reto lo vamos a superar, porque creo que en la conciencia de todos está de que es necesario y que tenemos que avanzar en ese sentido.

También, tenemos toda una agenda de volverle la posibilidad al consumidor, devolverle los recursos al consumidor como es la Ley de Medicinas, la Ley de Usura, la Ley de Datáfonos que está pendiente y que vamos a avanzar, estoy seguro, porque nosotros queremos seguir construyendo y queremos seguir dándole a este país los instrumentos para salir adelante.

Necesitamos el empleo y ahí están los recursos en eurobonos cuando salgamos afuera y no seguir captándolos en el mercado interno. Por eso el compromiso creo que está asumido.

Y nuevamente, señora presidenta, mi felicitación por este año que ya se está culminando.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón.

Vamos a darle la palabra entonces al diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos en la sección de control político.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Al concluir nuestro primer año de labores, conviene realizar un repaso por aquellos aspectos que consideramos como los logros más importantes, así como aquellas situaciones o aspectos que quedaron pendientes, no sin antes reconocer la excelente labor realizada por el Directorio saliente, especialmente a mi compañera de fracción Carolina Hidalgo.

En el marco de una legislatura tan productiva y que ha demostrado una singular capacidad para alcanzar acuerdos especialmente complejos, resulta difícil referirse a un tema en concreto; sin embargo, hoy quiero dejar aquí planteado un aspecto que considero fundamental para esta nueva legislatura no solo para este diputado, ni para las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Asuntos Agropecuarios, o que mantenemos vínculos con el sector, sino que para todo este Plenario.

La situación actual del agro costarricense, compañeros y compañeras, es crítica. Los constantes embates del cambio climático y sus efectos sobre cosechas, pero especialmente una crisis financiera dentro del sector que ha llevado a nuestros agricultores a una situación desesperada, donde se debaten entre el pago de deudas con intereses elevados la pérdida de cosechas, las dificultades de mercado y comercialización, entre otras situaciones complejas por las que atraviesa este sector.

Durante esta legislatura, se tramitaron una serie de proyectos de mucha importancia: Fonascafé, reforma a la Ley del CNP y su Junta Directiva, así como el proyecto que venimos impulsando para establecer el marco normativo básico en que permita asegurar el derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional, y que esperamos sea aprobado durante la segunda legislatura.

A eso hay que sumarle una serie de acciones que en conjunto con el Ejecutivo se han coordinado, como el acercamiento con las principales entidades bancarias del país para evaluar posibles soluciones a la crisis financiera del sector.

No quisiera perder la oportunidad para reconocer la gran labor que está realizando don Renato Alvarado y su equipo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería en beneficio del sector.

Definitivamente queda mucho por hacer, debemos de ser capaces de visualizar una agenda clara y construir los acuerdos necesarios para que durante esta segunda legislatura podamos dar con las soluciones más urgentes que requiere el sector agrocostarricense.

Desde mi despacho, esperamos seguir consolidando el rol de facilitador y punto de enlace con ese sector, que es fundamental para el país, así como para la provincia de Cartago.

Debemos dotar a nuestros productores con las herramientas necesarias para que con su gran capacidad para producir y el apoyo nuestro y de las instituciones del Poder Ejecutivo podamos hacer frente a la compleja situación del agua.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Thompson Chacón, el diputado Erick Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Deberás que Dios aprieta, pero no ahorca, porque cuando me habían quitado la oportunidad de referirme al informe…

Muchas gracias, don Roberto, por cierto. Muy cerca de la fracción de la Unidad lo estoy viendo...

Cuando no se me permitió hablar, cuando se hizo una alusión directa al informe de mayoría que hicimos los diputados de la Comisión de Ingreso y Gasto, ¿qué iba a esperarme yo que en vísperas de este 1º de mayo me tocara otra vez estos cinco minutos, después de que no me dejaron hablar y rechazaron mi apelación?

Y vuelvo a insistir que, como decía George Orwell en su libro Rebelión en la Granja, aquí hasta el último día de este Directorio se ha demostrado que aquí todos somos iguales, pero que hay unos más iguales que otros, y yo no estoy dentro de esos iguales, definitivamente.

Yo quería referirme porque han dicho que don Luis Guillermo Solís no sabía. Ahora resulta que se colocaron seiscientos mil millones de colones en diciembre que vencían en el 2018 y don Luis Guillermo Solís no sabía.

Bueno, si uno no se entera de esto como presidente de la República, apague y vámonos. No es posible que el presidente de la República no supiera que estas cosas que se vencía y les eche la culpa a los mandos medios.

Como todo en la vida, la tira se revienta por la parte más delgada y se quiere hacer creer en este país que ni don Luis Guillermo, ni don Helio Fallas conocían de este asunto.

Dios mío, don Helio es economista, yo también lo soy, pero hasta con un ábaco se saca que había que pagar y que había que presupuestar ese tipo de cosas. Y este Gobierno no lo hizo…, el Gobierno anterior que fue un gran irresponsable.

Vuelvo a decirlo aquí, emplazo al señor presidente de la República que el próximo jueves nos viene a dar el informe de Estado de la Nación, para que nos diga cómo encontró la parte fiscal y quiénes son los responsables.

No evada, señor presidente, venga aquí, dé la cara y díganos si es cierto o no que la Administración Solís Rivera fue irresponsable, fue gastona, fue mentirosa y fue cínica como lo fue en todos los cuatro años de la Administración de Luis Guillermo Solís.

Dicen que el retrato no cumple con las condiciones para ponerlo aquí en el Salón de Expresidentes. Hasta eso calculó mal el señor presidente de la República, hasta eso calculó mal las dimensiones o la forma que tiene que llevar el retrato. No me extraña cuán mal calculó la situación fiscal de todos los costarricenses. Jugó con Costa Rica y jugó hasta el último día de su Gobierno.

Así es que hay cosas que a mí me hacen mucha gracia en este país. Me imagino que la fiesta allá en Coronado estuvo muy bien. Yo como ni siquiera fui invitado personalmente a la develación, menos iba a ir a otros lados donde no me interesaba ir en lo más mínimo.

Pero quiero terminar, dado que no tenía nada preparado en este asunto, porque hay algo que me parece extrañísimo. Hoy la señora primera dama sale como una de las mujeres más influyentes del mundo.

Óigase bien, que se asuste Ángela Merkel, que se asuste terriblemente la premier alemana. No es posible que ella no figure, pero la primera dama sí.

Dios mío, cuáles son los grandes méritos de la primera dama de la República para tan elegante distinción. Yo les voy a decir una cosa, el PAC, experto el clivajes,

experto en redes sociales, está montando otro showcito más de los que nos tiene acostumbrados.

No les bastó el matrimonio igualitario, no les bastó la Virgen de los Ángeles y ahora nos salen a decir que una persona, antes de que me traten de machista, de retrograda, de chauvinista, que una persona como la primera dama tiene una gran influencia a nivel mundial. No hay como tener troles y hacer este tipo de votaciones. Y eso es lo que nos quieren venir a meter el día de hoy.

Dios mío, la reina de Inglaterra que se asuste.

Señores, no es posible que en este ranking de votaciones la reina de Inglaterra no salga, la señora Angela Merkel no sale, pero doña Claudia está entre las más influyentes de Costa Rica, ave María Purísima.

¿No será que ya está montando la candidatura para dentro de tres años? Qué curioso, en el PAC todo se puede esperar. Y a mí no me extraña esto.

Señores, o nos pellizcamos y nos unimos contra el PAC, o cuidadito y nos hacen otra de las que nos hicieron hace cuatro años y nos vemos ahí.

Que la lengua se me haga chicharrón y ojalá me equivoque.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Se tenía que decir, compañero, y se dijo.

Muchas gracias.

Bueno, después de semejante discurso del compañero don Erick voy a hablar un poquito acerca del cierres de este año, compañeros.

Y es que concluir esta primera legislatura y repasar las funciones que nos ha asignado la Constitución Política a cada uno de nosotros puedo decir que he trabajado con responsabilidad.

He sido vigilante, responsable y propositiva, además, al estar dentro de las primeras diez diputadas más propositivas de esta Asamblea Legislativa con mis proyectos de ley, proyectos de ley que se han enfocado en diversos temas.

Han tenido la franca disposición a secundar, además iniciativas de otras legisladoras y legisladores, teniendo presente que en nuestro país no solo se necesita más, sino proyectos de calidad.

Por consiguiente, incluso, estando en la oposición he promovido reformas necesarias al ordenamiento jurídico de nuestro país, especialmente en el tema de vida y familia, porque es ahí, es la vida la que debemos de defender nosotros, la vida de aquellos que no se pueden defender por sí mismos.

Y es que en tiempos donde la visión relativista pretende cuestionar el hecho científico del inicio de la vida humana, y el derecho a la vida y la dignidad que tienen las personas por nacer resulta indispensable desde el ámbito legislativo actualizar esfuerzos e impulsar iniciativas que protejan el derecho a la vida de todas las personas, incluidas aquellas que están por nacer.

Asimismo se ha dirigido también cuestionamientos al carácter fundamental que tiene la familia en el bienestar y el desarrollo integral de sus miembros, especialmente de los menores de edad.

Por eso mi compromiso es promover el fortalecimiento.

He orientado acciones específicas a favor del empoderamiento económico de las mujeres costarricenses, de resguardarlo de su integridad física.

Además de procurar la educación y sensibilización para alcanzar un cambio cultural que permita una sociedad equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres.

He impulsado reformas legales para el fortalecimiento institucional y financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en favor de los niños y las niñas, mujeres jefas de hogar y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, que tienen derecho y necesitan de este servicio.

Por otra parte he dedicado parte de mi labor a impulsar la eficacia del Estado costarricense, porque ante la gran cantidad de necesidades en este contexto de recursos escasos es preciso hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Ejemplo de ello es el trabajo por lograr la incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

He concentrado mis intervenciones de control político en cuatro ejes a pesar de que hay mucho qué decir en esta Asamblea Legislativa.

He hablado de desempleo y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

He hablado de la vulneración de los derechos humanos y la defensa de las familias y la vida humana, inconsistencias éticas que tengo que decir que han sido muchas además en este Gobierno PAC, casos como el cementazo, el fraude de los garantes éticos, pagos ilegales del servicio de la deuda pública, nombramientos ilegales en Cancillería, y podría seguir aquí nombrando el montón de inconsistencias que ha tenido este Gobierno PAC.

Y como cada uno de nosotros nos hemos pronunciado en este Parlamento una y otra y otra y otra vez durante este año que culminamos.

Además de eso tengo que decir que he hecho un esfuerzo muy fuerte y muy importante en lo que se refiere a la violencia en contra de la mujer, ese flagelo debe acabar.

Y es que es desde ahí, desde esta trinchera y desde las diferentes comisiones que he dado esa pelea en defensa de todas las mujeres costarricenses.

He mantenido además, un espacio de diálogo con la ciudadanía y sociedad civil en el que hemos podido escuchar y reflexionar y construir juntos también desde la visita a muchas comunidades y familias del país para poder encontrar sus problemas y necesidades.

Quiero decirle a las familias costarricenses, a los hombres y mujeres que votaron por el proyecto político encabezado por Fabricio Alvarado que son muchos los desafíos y resultados por alcanzar.

Pero cuentan con esta diputada, y con estos ocho diputados de Nueva República para trabajar incansablemente por honrar nuestros compromisos, construir un mejor país y ser la oposición responsable de este Parlamento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado entonces la sección de control político.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente.



PLENARIO
29ABR'19 3:38:48 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde suspender la sesión ordinaria del día martes, 30 de abril del año 2019.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 ABR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	1		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 1

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

He votado negativamente esta moción, aún y cuando se había acordado la posibilidad de sesionar el martes en horas de la mañana, por la sencilla razón de que terminó el año legislativo y no hubo manera de convocar los proyectos de reactivación económica, ni de evasión fiscal y menos haber votado, antes de despedirnos, por la Comisión Legislativa de la Caja.

Esto lo que indica es que pasó el año legislativo con aquellos proyectos que interesaron al Gobierno, como fue el plan fiscal y la reforma al Reglamento, y que desde ese punto de vista nos vamos debiéndole a la ciudadanía los temas centrales como la generación de empleo y las posibilidades de ver temas importantes, que espero que para la segunda legislatura los que están en la cacería de votos nos planteen una agenda realmente de Asamblea Legislativa.

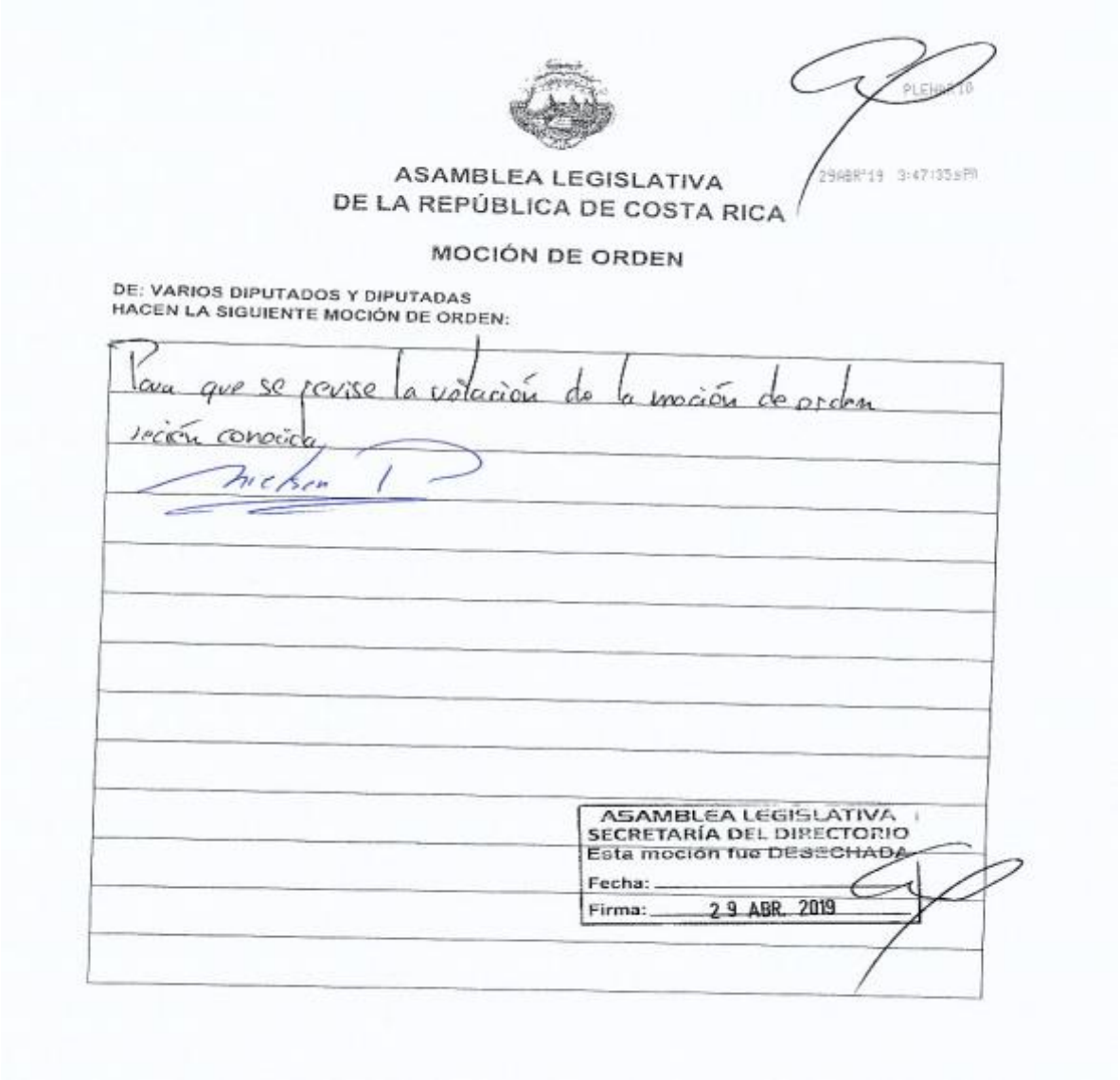
Y por esa razón, me voy diciéndoles que el primer año legislativo, en el cual decían que el Reglamento no servía, terminó aprobando ciento trece leyes, o sea que el Reglamento anterior era el reglamento ideal para funcionar. Pero aún así, se reformó el Reglamento e iremos un nuevo año con la idea de poder implementarlo.

Es por esa razón que considero que los ciudadanos costarricenses merecen una agenda legislativa a partir del 2 de mayo, basado en el consenso de las fracciones y en la prioridad que tienen los problemas nacionales.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de revisión que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
29ABR'19 3:47:35 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden
moción conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 29 ABR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	42		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les solicito a los jefes y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal para conocer la propuesta de moción de posposición, a partir de este momento.

Un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 ABR. 2019

PLENARIO
29/04/19 4:27:48 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Pienario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.846 Impulso A La Formalización De Empresas Morosas Con La Caja Costarricense Del Seguro Social.
2. EXPEDIENTE N° 20.815 Reforma Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico De Costa Rica Para La Creación De Empresas, Sociedades, Empresas Auxiliares Académicas Y Tecnológicas (20.939).
3. EXPEDIENTE N° 20.648 Adición De Un Artículo 100 Ter A La Ley De Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, De 2 De Mayo De 1995, Y Sus Reformas, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla En La Construcción, Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento Y Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.
4. EXPEDIENTE 21.234 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.° 2198 Para Financiar El Programa De Alcantarillado Y Control De Inundaciones Para Limón, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica (20.935).
5. EXPEDIENTE N° 21.070 Reforma Del Artículo 20 Bis De La Ley De Impuestos Municipales Del Cantón De San Carlos, N.° 7773, Y Derogación De La Ley N.° 7996.
6. EXPEDIENTE N° 21.200 Modificación A La Ley N° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas De 23 De Noviembre De 1990 Y Sus Reformas, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El "Marco Inclusivo" Del "Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios" (Beps, "Acción 5").

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamenteria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	45		
NO:	1		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 1

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.846, IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS MOROSAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Abarca Mora, no sé si es por el orden o para referirse al proyecto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Al proyecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

No voy usar…, gracias, diputada presidente, no voy a usar todo el tiempo.

Nada más quería aprovechar unos cortos minutos para agradecerles a los diputados y diputadas el apoyo a este proyecto que fue tramitado de una manera expedita y con acuerdos importantes de construcción de diferentes fracciones.

En simple y en sencillo, este proyecto lo que hace es que si una empresa que hoy está contratada para con el Estado, le debe a la Caja y el Estado le debe cien colones, pero le debe a la Caja ochenta, posibilita a la Caja para que cape los ochenta colones, le pague a la Caja y el sobrante se lo dé al empresario.

Hoy lo que sucede es que no está habilitado, y entonces se van a juicio y entonces la otra persona no puede…, o no puede sostener los empleos y tiene que ir a un juicio y, diay, podríamos resolver de esta manera. Tenía otra intencionalidad también, pero por viabilidad política me parece que el proyecto tuvo un consenso importante.

El diputado…, debo reconocer la posibilidad de construcción del diputado Villalta, incluso firmamos mociones en conjunto para arreglarlo. Pero, en general, lo que pretende el proyecto es con sentido común facilitarle al Estado y a las empresas que puedan seguir en una contratación y sostener las empresas en la formalidad.

Agradezco a los diputados y diputadas el apoyo a esta iniciativa y será de gran provecho para la reactivación económica también.

Gracias.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Muñoz Céspedes, por el fondo, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Me parece que este proyecto es muy importante desde el punto de vista de las empresas morosas, y la posibilidad de llegar a algún acuerdo con la Caja para la formalización en el tema de poder llegar a no impedir el funcionamiento normal.

Y a la vez, quiero aprovechar para poner a todos los diputados y diputadas en conocimiento algunos acuerdos que en el pasado se daban con las empresas que estaban morosas con la Caja que llegaban a acuerdos y lo hacían de la siguiente manera.

Diay, resulta que una empresa morosa le rebajaba la cuota al trabajador, recogía el dinero y después se ponía de acuerdo con la Caja de Seguro Social para llegar a estar totalmente en orden con papeles.

Le daba letras de cambio o le daba algún tipo de papel de acuerdo, y al final la institución no tenía el dinero y la empresa estaba totalmente libre de cualquier responsabilidad, porque ya había llegado a un acuerdo en la negociación.

Y eso lo que trajo por muchos años fue el mecanismo por el cual algunas empresas llegan a acuerdos de poder saldar sus deudas, como en el caso que han visto ustedes corrientemente, que cierran un estadio en los clubes deportivos y que llegan a arreglos de pago. Bueno, ese pago no siempre es en efectivo o con dinero, con una transacción, sino que se han dado este tipo de mecanismos que son muy peligrosos para la liquidez de la institución.

Y por eso es importante en el futuro establecer un plan estratégico que nos permita que los ingresos de la Caja no sean disimulados, no sean enmascarados, no vayan a poner en peligro la posibilidad de mantener un sistema a base de acuerdos con

las empresas que no sea por un mecanismo auténtico que permita recuperar el dinero.

Desde ese punto de vista, aprovecho entonces este tema para ver en el futuro cómo se logra un mecanismo de saldar las cuentas, las deudas pendientes de las empresas, permitiendo que realmente las empresas continúen trabajando, pero que a la hora de liquidar lo hagan con los mecanismos correctos y no simulando el tema de llegar a acuerdos sin pagar al final la deuda, aún y cuando estas empresas le han rebajado al trabajador los aportes al régimen de salud y al régimen de pensiones, pero que no terminan logrando ingresar el dinero a la institución.

Así es que hago la observación porque ya nos tocó en varias ocasiones ver estos casos y aclarar que estos entendimientos tienen que ser por la vía correcta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Voté afirmativamente este proyecto de ley en primer debate y también le daré el voto afirmativo durante el segundo debate.

En el primer debate para que pudiera votar no hice uso de la palabra, por eso quiero hacer constar las razones por las cuales apoyamos esta iniciativa, que como bien dice el diputado Abarca Mora, es producto de un esfuerzo que debería replicarse en muchos otros casos en este Plenario, de diálogo, de negociación, de buscar consensos.

Una iniciativa que originalmente, y tratamos de mantener ese espíritu, buscaba lograr un mecanismo de flexibilidad para aquellos casos en que hay empresas morosas con la Caja que tienen facturas pendientes por cobrar, que tienen pagos pendientes por parte del Estado u otras instituciones públicas, para permitir que se dé un mecanismo de compensación, a través del cual la entidad contratante, la que tiene que pagarle la factura al contratista moroso le pague directamente a la Caja el monto de la deuda con la Caja, y obviamente si queda un remanente le pague el resto al contratista.

Este mecanismo de compensación es, bien entendido y bien aplicado, es una situación donde gana la Caja, gana el contratista moroso, ganan los trabajadores, es decir, donde todos ganan si se aplica correctamente y por eso lo hemos apoyado.

Dice el inciso que se le agregaría al artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja —no se le hace ningún otro cambio a ese artículo, únicamente se agrega esta opción— que durante la etapa de ejecución del contrato… Ustedes saben que según la ley todo contratista del Estado, de la Administración pública, tiene que estar al día con la Caja, al día para contratar con el Estado u otros entes públicos, o utilizando fondos públicos y al día durante todo el proceso de ejecución del contrato.

Entonces, lo que se agrega es que si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja y el contratante, es decir, la institución pública, el Estado, cualquier ente público o cualquier ente que contrate con fondos públicos tiene pendientes pagos a su favor, este, el contratante, deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja para cancelar la deuda con la Caja como prioridad.

Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales o de trabajadores independientes, la deuda con la Caja en general, quedara algún remanente a favor del contratista, el contratante le hará entrega de este. Claro, la parte del pago después de saldada la obligación prioritaria con la seguridad social.

Entonces, este mecanismo de compensación bien aplicado o bien entendido garantiza que se le pague más rápido a la seguridad social, que se le pague con prioridad a la seguridad social y evidentemente le permitiría al contratista superar la situación de morosidad.

Efectivamente por una interpretación que me parece equivocada, que me parece demasiado rígida, hoy, si un contratista del Estado entra en morosidad, automáticamente la administración suspende los pagos porque está incumpliendo el contrato. Bueno, aquí se da una flexibilidad.

Obviamente, digo bien aplicada porque debe entenderse que estamos hablando de facturas que deben pagarse, ¿verdad? Si en un contratista que, además de estar moroso con la Caja ha incumplido sus obligaciones, pues ahí evidentemente no aplicaría esta norma. El Estado no le puede pagar si ha incumplido sus obligaciones, por ejemplo, si no ha cumplido con la ejecución adecuada del contrato.

Pero esa es harina de otro costal. Aquí estamos hablando de casos en los que existe un pago pendiente, líquido, exigible, correcto, no de supuestos donde no procede el pago al contratista. Y lógicamente cuando habla del pago a la Caja se refiere al pago de la deuda con la seguridad social.

Este artículo 74 de la Ley Orgánica de la Caja es un avance muy importante que fue reformado primero con la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador en el año 2000, como parte de los acuerdos para fortalecer a la seguridad social.

Después en el año 2010 logramos que se aprobara en este Parlamento una nueva reforma que se aprobó en la Comisión Plena Primera para fortalecer estos mecanismos de control cruzado que buscan garantizar que todo contratista que usufructa los fondos públicos, que hace uso de fondos públicos tenga que cumplir con ese deber constitucional, fundamental de estar al día con la seguridad social, esto abarca los subcontratistas y es una norma fundamental para garantizar el pago a la seguridad social.

Por eso creemos que este proyecto de ley, esta ley que vamos a aprobar en segundo debate el día de hoy contribuye a fortalecer las obligaciones, el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social buscando un equilibrio que también le dé flexibilidad a las empresas para ponerse al día con la seguridad social, y contribuya a hacerlo en un momento en donde vemos en Costa Rica cómo proliferan nuevas modalidades de contratación para evadir el pago de obligaciones con la seguridad social.

El sábado vimos un ejemplo terrible, extremo de esto, vimos cómo un muchacho que trabajaba, porque sí trabajaba para Uber Eats sufrió un lamentable accidente y falleció en ese accidente en Heredia, un muchacho padre de dos hijos, un joven trabajador falleció, y ese trabajador ha estado sometido a condiciones de precariedad laboral.

Le estamos pidiendo al INS que nos informe y al Ministerio de Trabajo que intervenga si este muchacho estaba, por ejemplo, asegurado por el seguro de riesgos del trabajo por parte de la empresa Uber, que sabemos que es una de esas promotoras de estas modalidades para evadir a la seguridad social, ese es el cuento de moda hoy en Costa Rica.

Ah no, no es trabajador, es colaborador, es un socio de nosotros, entonces no tenemos que pagarle ninguna protección, cuál socio, si está trabajando.

O acaso es que él va con su bicicleta o con su moto adonde le place, no, está bajo las directrices de su patrono, que es un patrono hábil, y entonces, les vende la idea de que es una nueva modalidad moderna, pero realmente lo que hay ahí es precariedad laboral, esa es la esclavitud moderna.

Y tiene que ver con esto que estamos hablando aquí, porque esa es una de las principales amenazas para fortalecer, para poder consolidar y rescatar en Costa Rica nuestro sistema de seguridad social.

Esas relaciones tienen que regularse.

En el caso de este trabajador de Uber Eats el Código de Trabajo es claro que todo trabajador que sufra accidentes de trabajo, incluyendo lógicamente el accidente más trágico que puede haber que es que pierda su vida debe recibir las prestaciones y la protección del Código de Trabajo.

Aunque el patrono no lo haya tenido asegurado.

Pero qué dice también el Código de Trabajo, que el INS, la entidad aseguradora tiene que dirigirse contra esa empresa irresponsable que no lo aseguró y cobrarle todas estas prestaciones.

Y yo quiero saber si el INS y el Ministerio de Trabajo le van a exigir a la empresa Uber que se haga responsable por este trabajador.

Vamos a estar fiscalizando, porque estos son los problemas que si no los regulamos y no hacemos cumplir los principios constitucionales que protegen los seguros sociales no vamos a poder sostener nuestro sistema solidario de seguridad social en Costa Rica que es en última instancia lo que pretendemos al aprobar este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes por cinco minutos y medio.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Cuando quise explicar el tema de las empresas morosas lo que quiero hacer énfasis es que hay empresas que llegan a un acuerdo con la Caja Costarricense de Seguro Social sin pagar el dinero con liquidez.

Lo hacen con documentos, papeles que hacen que el patrimonio del Seguro Social disminuya notablemente.

Y esto fue lo que aprobamos cuando investigamos que muchas empresas dicen ya no estar morosas, pero lo hacían por medio de un acuerdo de pago que no representaba para el asegurado absolutamente nada.

Y aunque vamos a votar este proyecto positivo he llamado la atención en el tema de morosidad, y que amerita una investigación que tenemos que hacer en la Comisión Legislativa de la Caja para ver cómo las empresas han llegado a acuerdos con la institución y dicen ya no estar morosas, pero no han pagado, efectivamente, el dinero.

Y eso, entonces, obviamente se traduce, a una disminución en el contenido económico de la Caja.

Y por eso hacía la observación, indiferentemente de aprobar el proyecto para que luego veamos los números de cuál es el vacío económico que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social en acuerdos con entidades morosas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad sobre el segundo debate del expediente 20.846 a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda. Aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	47		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0



29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 47

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo 137.

(Ver anexo 1)

Deseo consultar a las y los diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Aquí tengo la primera moción del diputado José María Villalta.

Una nota del diputado José María Villalta manifestando su deseo para presentar mociones de reiteración.

(Ver anexo 2)

Quisiera comunicar que, de conformidad con el 138, los y las diputadas podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana 30 de abril del 2019, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual de esta institución.

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Continúa en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Tenemos presentada una moción de reiteración del diputado Abarca Mora, que dice lo siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/22ABR'19/PM 6:05:20
Margarita Matarrita R.

Exp. 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA.

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Legislativo, el Plenario se convierta en Comisión General para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 ABR. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO (VÍA ARTÍCULO 137)

Margarita Matarrita B.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 3 1-137
Fecha: 3-4-2019
Sesión N° 62
Firma:

S.D/20MAR'19/PM

EXPEDIENTE N° 20.648

"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN APROBADA
Moción N° 2 1-137
Fecha: 2-4-2019
Sesión N° 61
Firma:

Del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo único que reforma el artículo 100 ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 100 Ter- Sanción de inhabilitación para contratistas en proyectos de infraestructura vial pública

La Administración, una vez concluido el debido proceso, inhabilitaría para participar en los procedimientos de contratación administrativa **cuyo objeto sea proyectos de infraestructura vial pública**, por un periodo de tres a diez años según la gravedad de la falta, a la persona física o jurídica que, sin justa causa, incumpla **de forma grave** con el objeto del contrato, o infrinja los programas de trabajo pactados. Esta sanción aplicaría para participar en los procesos de contratación administrativa desarrollados por la Administración central, la descentralizada y las municipalidades. La inhabilitación será comunicada a la Contraloría General de la República, quien llevará un registro centralizado al respecto y lo comunicará a las proveedurías institucionales que correspondan.

Para aplicar la sanción al contratista, se seguirá el procedimiento ordinario previsto en la Ley General de la Administración Pública. En este caso no se requerirá la aplicación de la sanción de apercibimiento señalada en el artículo 99 de la presente ley, como requerimiento previo para la aplicación de la sanción de inhabilitación.

Para efectos de este artículo, se entenderá por **objeto los** proyectos de infraestructura vial pública, aquellos que impliquen la construcción, reconstrucción,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-2

conservación, mantenimiento y rehabilitación, que sean ejecutados por el Estado y los gobiernos locales en las vías nacionales y cantonales respectivamente, incluyendo cualquier tipo de obras relacionadas con puentes.

La inhabilitación descrita en este artículo, alcanza a las personas físicas o jurídicas que pertenecen al mismo de grupo de interés económico del que forma parte quien haya sido sancionado. La inhabilitación no se extingue por la fusión, transformación o cambio de razón o denominación social de la sociedad sancionada. En caso de que la fusión de origen a una nueva sociedad, o bien que la empresa sancionada sea absorbida por otra, los efectos de la sanción recaerán sobre la que permanezca. Se tendrá como fraude de ley la constitución de una nueva sociedad con la finalidad de evadir los efectos de la sanción de inhabilitación, en cuyo caso los efectos de la sanción recaerán en iguales condiciones sobre la sociedad así constituida.

En aquellos supuestos en que un funcionario público conozca de la existencia de un incumplimiento contractual, deberá informarlo inmediatamente al jerarca correspondiente, **a efectos de dar inicio a la respectiva investigación preliminar para determinar si amerita la apertura de un procedimiento sancionatorio**; so pena de incurrir en falta grave, sin perjuicio de las demás responsabilidades que establezca el ordenamiento jurídico.

Cuando la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus potestades, identifique un posible incumplimiento contractual, recomendará mediante su criterio técnico a la autoridad administrativa **la apertura de una investigación preliminar para determinar si amerita la apertura de un procedimiento administrativo para aplicar la sanción de inhabilitación** según lo dispuesto en este artículo. La Administración garantizará en todo momento, el debido proceso y la oportunidad suficiente de audiencia y de defensa."

Pablo Heriberto Abarca Mora
Diputado

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-3

Diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos, para referirse a la moción de reiteración, a partir de este momento.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Yo he presentado esa moción de reiteración con el entendido y la claridad de que esa moción no resuelve completamente lo que busca. Lo reconozco aquí, que no estoy aquí en campaña por la moción.

Lo que quería era aprovechar el espacio para poner sobre el tapete que es necesario que se establezca con más claridad cuándo es que se puede inhabilitar o cuándo se va a inhabilitar a las empresas.

A como está redactado, si bien es cierto vía reglamento se podría arreglar, no queda claro cuál es la intencionalidad o cuál es el acto que tiene que cometer una empresa para que sea inhabilitada, y entonces por cualquier cosa podría inhabilitarse.

Y es una observación que tengo que hacerla en aras de, digamos, de la claridad que me ha caracterizado, pero también de decir que el proyecto tiene un objetivo muy claro y el cual respaldo. Es decir, yo estoy de acuerdo con la iniciativa, pero no puede ser por cualquier cosa que tengamos la posibilidad de que el Estado inhabilite.

Esa redacción de esa moción no es la mejor. De hecho, en la comisión se habló del tema y lo que yo esperaba con la reiteración es que talvez podríamos hacer un espacio de acuerdo político para encontrar una redacción que arregle o que zanje las dudas y que el proyecto tenga, digamos, una aprobación importante.

Es decir, para que estemos claros, yo no estoy defendiendo a nadie aquí, ni estoy oponiéndome al proyecto. Lo que estoy diciendo es que estamos habilitando una herramienta muy fuerte que debemos de delimitar para que después no haya problemas de fondo. En general, lo que intenté con la moción de reiteración es generar ese espacio.

Le he enviado una propuesta a la diputada Niño sobre el tema. Podría arreglarse, pero en todo caso yo simplemente quiero dejar aquí constando que podría generarse un problema y llamo la atención sobre el tema.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados referirse a la moción de reiteración del diputado Abarca Mora.

Les recuerdo que esta moción tiene por objetivo, en caso de aprobarse, abrir el Plenario en comisión general para conocer la moción de fondo del diputado Abarca Mora.

Esta es la solicitud de abrir el Plenario a comisión general.

Pueden manifestarse a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. Diez a favor, treinta y nueve en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	10		
NO:	39		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 10

NO: 39

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

No tenemos más mociones de reiteración, con lo cual se inicia la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos a partir de este momento, para referirse al fondo del primer debate, el 20.648.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del 20.648, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación del primer debate del 20.648.

Tenemos pendientes varios diputados y diputadas.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes. Cuarenta y uno a favor, nueve en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	9		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 9

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Oportunamente se señalará fecha para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONÓMICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía 137.

(Ver anexo 3)

Deseo consultar a las y los diputados si tienen interés en presentar mociones de reiteración a este proyecto.

Comprendo, entonces, que no existe tal deseo de presentar mociones de reiteración.

Empezamos, entonces, la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos, a partir de este momento.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Voy a votar afirmativamente este proyecto, por supuesto, que permite la aprobación de un préstamo para el alcantarillado en la provincia de Limón producto de las inundaciones.

Pero quiero aprovechar este proyecto para decirle a la diputada Aida Montiel, que nos consultó antes de empezar la sesión, que al igual que este préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, este es el mismo caso, con los mismos parámetros, con los mismos requisitos y controles que el préstamo del Teatro Nacional; o sea que han satanizado un préstamo donde el Banco Centroamericano pone las mismas condiciones que lo va a poner en este caso este proyecto tan importante para la provincia de Limón.

Y eso quiero aclararlo, porque me parece importante que en esta legislatura se haya dejado de haber discutido un tema tan importante como el tema del Teatro Nacional.

Indiferentemente se vote a favor o en contra, debió de haberse discutido ampliamente este tema.

Y volviendo al proyecto, me parece fundamental que este tipo de préstamos, endeudamiento, cuando se trate de obras tan importantes sean aprobadas, pero a la vez señalar que este país no puede seguir aprobando préstamos que no se utilizan por miles de miles de millones que pagan intereses y que finalmente no se aprovechan para el fin que se ha solicitado.

Entonces, reiteramos nuestro voto positivo a este proyecto, deseando que la provincia de Limón siga adelante con su desarrollo al igual que hemos apoyado todos los proyectos que vienen a apoyar esta importante provincia.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por veinte minutos.

Diputado David Huberth Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañera presidenta, compañeros diputados.

Hoy de casualidad, en el marco de aprobación en el segundo debate de este proyecto, el cantón Central de Limón está sufriendo inundaciones, porque han caído fuertes aguaceros y las zonas bajas de la provincia, las zonas vulnerables de Limoncito están inundadas en este momento, la ciudad de Limón está inundada.

Entonces, es de gran importancia el voto afirmativo de todas las diferentes fracciones a este proyecto para que pronto sea una realidad.

Limón está urgido de las obras de infraestructura, de la aprobación de los planes reguladores y de que el Gobierno no solamente diga que va a volver la mirada a Limón. Limón está urgido de una acción de los diferentes ministerios y las diferentes instituciones para traer el bienestar que la provincia necesita.

Así que por ello vamos a votar afirmativamente este proyecto esperando que las obras que son necesarias y que no han sido finalizadas, y que con este financiamiento se supone van a ser terminadas, puedan realizarse.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidente y compañeras y compañeros.

También sumarme a las palabras de agradecimiento que acaban de mencionar los diputados que me antecedieron a la palabra, en términos que este es un proyecto muy importante para Limón.

Y una de las cosas importantes que este proyecto tiene, que yo quisiera rescatar en este Plenario, es que este proyecto tiene una moción que aprobamos en la Comisión Caribe, donde se permite al AyA, a través de los recursos del proyecto, la conexión domiciliar a la red de saneamiento para aquellas familias que no tengan los recursos para poderse conectar de manera habitual.

Este es un trabajo que va a hacer el AyA con el IMAS para poder detectar cuáles son las familias que estarían calificando y, de esta manera, poder entonces hacer una conexión efectiva a todo este sistema de la red de alcantarillado, la red de saneamiento para el alcantarillado en el distrito de Limón.

De igual manera, estará haciendo un trabajo muy similar el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, de Riego y Avenamiento, donde también estará haciendo un trabajo importante en las comunidades donde, como bien lo mencionaba el diputado Gourzong hace un rato, con muchísima frecuencia se dan problemas de inundaciones que los ponen en situaciones de desventaja no solamente a ellos como familias y a sus comunidades, sino en términos generales al cantón de Limón en términos de la competitividad.

Así es que yo les pido, por favor, el voto afirmativo para este proyecto en segundo debate, que tiene una incidencia relevante en el cantón de Limón.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Mi voto para este proyecto de alcantarillado es afirmativo. He tenido y quiero ser consecuente, he tenido controles políticos aquí diciendo del porqué no se le invierte a Limón, Guanacaste y Puntarenas. Y voy a estar a favor.

Felicito también a esa comisión que fue muy ágil y que ha estado consecuente con lo que llegaron a hacer: trabajar para su provincia y también para lograr cosas como estas. La inversión en este tipo de cosas, lo que es saneamiento de las aguas, debe ser prioridad para Costa Rica.

Al igual, desde ya les pido afirmativo también cuando venga aquí, también lo que le toca a Puntarenas, que también viene con otro proyecto parecido para saneamiento de las aguas, tanto en Jacó, el cantón de Garabito, Golfito y Quepos, también Palmares.

Por eso, desde Restauración Nacional, nos gusta construir puentes de amistad, demostrando con nuestro voto el que sí estamos comprometidos con que otros también se les dé y se les dé en abundancia lo que hace muchos años no tienen.

Que brille la perla y felicidades, Limón.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por veinte minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Creo que hoy muchos limonenses…, y espero que el día de hoy ustedes todos los diputados que estamos aquí presentes hemos hecho conciencia desde la Comisión Caribe que se ha hecho el análisis de este proyecto tan importante de saneamiento, de red de saneamiento de alcantarillado para el cantón Central de Limón. Es tan importante no solo para Limón, sino para toda la provincia, de hecho que es una de las provincias que genera más riquezas para el país.

Creo que le tenemos una gran deuda para una provincia que representamos los diputados de la provincia de Limón y diputados que se han añadido a trabajar en esta Comisión del Caribe, que han visto la gran importante que tiene la provincia de Limón.

Yo, en aras de construir, esperamos que como obras como estas que se están construyendo en el cantón Central se puedan hacer replicar en todo el cantón y en toda la provincia, en la provincia en general de Limón. Desde Pococí hasta Talamanca lo requerimos, obras como estas de infraestructura le debemos e infraestructuras como estas no solo a Limón, sino a todas las provincias en general.

Yo hoy podría decir que gracias a infraestructuras como estas podríamos tener más desarrollo y reactivar la economía que tanto…, muchos limonenses pedimos.

Hoy voy a decir que el bloque Nueva República vamos a votar (ininteligible) este proyecto, porque creemos que con obras como estas van a activar la economía y que tanto lo hemos solicitado.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 21.234 a partir de este momento.

Quedan pendientes varios diputados y diputadas.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	51		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 51
NO: 0
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Oportunamente se señalará fecha para su segundo debate.

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N.° 7773, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 7996

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Moción de reiteración número 1 de la diputada Solís Quirós que dice lo siguiente:

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO

23ABR'19 5:49:35eFi

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Diputada: María Inés Solís Quirós

EXPEDIENTE N° 21.070 REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, No. 7773

Hace la siguiente moción:

Para que se reitere la moción que se adjunta

Firma

MOCIÓN RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 29 ABR. 2019
Hora: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
25 MAR. 2019
Comisión de Asuntos Sociales

142

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

Elena Quesada C.

PLENARIO LEGISLATIVO

Moción vía artículo 137

EXPEDIENTE Nº 21.070

"REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, No. 7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY Nº 7996"

Para que el texto del proyecto de Ley en discusión se lea como a continuación se indica:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, No. 7773

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmase el artículo 20 bis a la Ley de impuestos municipales del cantón de San Carlos, No. 7773, de 29 de abril de 1998. Cuyo texto dirá:

Artículo 20 bis- Porcentaje destinado a las organizaciones de bien social de San Carlos:

El 2 por ciento (2%) del impuesto recaudado por concepto de patentes será destinado, para efectos logísticos y operativos, a las siguientes organizaciones:

1- Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, cédula jurídica No. 3-002-092169, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente No. 2675.

2- Asociación Amigo de los Niños de la Fortuna de San Carlos, cédula jurídica No. 3-002-328170, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente No. 14580.

3- Asociación Mariano Juvenil, cédula jurídica No. 3-002-202273, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente No. 8526.

La distribución del porcentaje indicado se hará proporcionalmente a cada organización de conformidad con la población efectiva que cada una atienda, según la reglamentación que al efecto emita el Concejo Municipal de San Carlos.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-2

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

143

En todo caso, el giro de estos recursos sólo procederá en tanto las asociaciones beneficiarias cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias relativas a transferencia de recursos públicos.

La Contraloría General de la República fiscalizará el uso de los recursos públicos destinados a esta Asociación.

Rige a partir de su publicación."

Mauro

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS
Oficio
Fecha 07-3-19
Folios 40
Expediente 1
Tomo
Redactada (1-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RATIFICACIÓN
N° 1-3

Para referirse a la misma la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Diputada, voy a eliminar esta…, a retirar esta moción. Hemos llegado a un acuerdo de manera que vamos a votar hoy en primer debate este proyecto y lo vamos a retrotraer de nuevo a primer debate para hacer los arreglos que ya acordamos. Así que retiro la moción y entiendo que el diputado también va a retirar la moción de él.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, se tiene por retirada la moción.

Entonces moción número 2, del diputado Alpízar Castro, igual, para que de conformidad con el 138 el Plenario se convierta en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
23/04/19 5:45:43 PM

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Exp. 21.070, REFORMA AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N.° 7773, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 7996.

EL DIPUTADO IGNACIO ALBERTO ALPÍZAR CASTRO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Legislativo, el Plenario se convierta en Comisión General para conocer la moción adjunta.

MOCIÓN RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: _____
Hora: 29 ABR. 2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.° 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

185

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Comisión Jurídicos
Fecha 8-4-19
Ses. Nº 42 Moc. Nº 6
Esta moción fue Rechazada

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.070 "REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS N° 7773"

VARIOS DIPUTADOS

S.D/2ABR'19/PM 2:48:07

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

Articulo 20 bis- Porcentaje destinado a las organizaciones de bien social de San Carlos:

El 2 por ciento (2%) del impuesto recaudado por concepto de patentes será destinado, para efectos logísticos y operativos, a las siguientes organizaciones:

1- Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, cédula jurídica No. 3-002-092169, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente No. 2675.

2- Asociación Amigo de los Niños de la Fortuna de San Carlos, cédula jurídica No. 3-002-328170, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente No. 14580.

3- Asociación Mariano Juvenil, cédula jurídica No. 3-002-202273, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente No. 8526.

La distribución del porcentaje indicado se hará proporcionalmente a cada organización de conformidad con la población efectiva que cada una atienda, según la reglamentación que al efecto emita el Concejo Municipal de San Carlos.

La Contraloría General de la República fiscalizará el uso de los recursos públicos destinados a esta Asociación.

Rige a partir de su publicación.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN RECIBIDA Nº 2-2

Diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos, adelante.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, al igual que la compañera Maria Inés, voy a retirar la moción, ya que se llegó a un acuerdo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se tienen entonces por retiradas ambas mociones.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Respetuosamente quiero solicitarles el voto para este proyecto de ley. Como es del su conocimiento de todos ustedes, este proyecto pretende que el dos por ciento recaudado por medio de los impuestos de patentes municipales, principalmente en la Municipalidad de San Carlos, se destine de una manera distinta.

En la actualidad este proyecto o este impuesto se le asigna únicamente a una asociación, a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, y lo que se busca es que se pueda dividir hacia otras dos asociaciones que realizan esta misma función, entre ellas está la Asociaciones Amigos de los Niños de La Fortuna de San Carlos y la Asociación Mariano Juvenil.

La iniciativa es necesaria porque la ley actual ya tiene aproximadamente diecinueve años de vigencia y claramente la realidad del cantón es otra. Existen, como les mencionaba, otras dos organizaciones que realizan esta encomiable labor social y que igualmente requieren del apoyo financiero para llevar a cabo sus funciones en beneficio siempre de la niñez y la juventud en riesgo social.

Además, cabe recalcar que de ninguna manera se va a afectar la labor de la Asociación de Protección de Niños de la Infancia, que es la que actualmente recibe este dos por ciento, ya que no son los únicos recursos que ellos reciben. Además, reciben recursos del Patronato Nacional de la Infancia, de la Junta de Protección Social y del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Además, en los últimos años, han estado presentando ingresos superiores a los doscientos cincuenta y un millones de colones, y generando así un superávit de más de veinticuatro millones de colones, por lo cual se considera oportuno que este superávit que está restando se pueda distribuir entre las otras asociaciones.

Cabe también recalcar que en ningún momento se va a implicar a una mayor erogación por parte del gobierno local, ni mucho menos que se va a generar algún aumento de los impuestos para los ciudadanos sancarleños.

Esta iniciativa cuenta con un acuerdo positivo por parte del Concejo Municipal del cantón, y además, fue acogido de manera unánime afirmativa por la Comisión de Asuntos Sociales, por la cual también quiero agradecerles a los compañeros y compañeras que le brindaron todo el apoyo para este proyecto.

Definitivamente, la ruta correcta, compañeras y compañeros, es trabajar siempre de la mano de nuestras comunidades y quienes representamos, por lo cual nuevamente quiero solicitarles el apoyo para este proyecto y así podamos colaborar con la niñez y la juventud del cantón de San Carlos.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre el primer debate del 21.070 a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	49		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 49

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Oportunamente, se señalará fecha para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”).

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía 137.

(Ver anexo 4)

El diputado Villalta Flórez-Estrada manifiesta su deseo de presentar mociones de reiteración.

(Ver anexo 5)

Quisiera comunicar que entonces, de conformidad con el 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana 30 de abril, por el ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual de esta institución.

Quisiera informales que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a cuatro proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy.

(Ver anexo 6)

Además, se les recuerda que de conformidad con la moción de orden aprobada mañana no se tendrá sesión del Plenario.

Por último, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesionarán las siguientes comisiones: Comisión Especial de Puntarenas, Comisión Especial de Nombramientos, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Comisión Permanente Especial de Internacionales, Comisión Permanente de la Mujer.

Además, quisiera informar… el acuerdo número 6748 18 2009.

La Asamblea Legislativa de la República…

Les solicito a las y los diputados por favor ponerse de pie.

Ocupar sus curules y ponerse de pie, por favor.

N.° 6748-18-19

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el segundo período de sesiones extraordinarias de la primera legislatura.

Rige a partir del treinta de abril de dos mil diecinueve.

Asamblea Legislativa.- San José, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Publíquese,

CAROLINA HIDALGO HERRERA
PRESIDENTA

LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE
PRIMER SECRETARIO

IVONNE ACUÑA CABRERA
SEGUNDA SECRETARIA

kac.-
Secretaría del Directorio

Este acuerdo rige a partir de mañana a la medianoche, por lo cual los órganos funcionarán de manera ordinaria el día de mañana.

Y al ser las diecisiete con veintitrés minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE No. 20.939

REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

EXPEDIENTE No. 20.816

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

22 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE 20939

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Expediente No. 20.816

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, Encargada de Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar y Valorar las Recomendaciones pertinentes en la relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de dicha provincia, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS" ,** expediente No. 20.816

Las mociones # 137-1, #137-2 fueron **APROBADA** y la moción # 137-3 fue **RECHAZADA** y se tramitaron en la sesión No. 9 celebrada a los veintidós días del mes de abril de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Xiomara Rodríguez Hernández
SECRETARIA a.i.

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 3 (137-2) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 4 (137-3) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo :2



Anunciada en sesión N.º 168 del 29/4/19

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA Área de Plenario

25ABR'19 5:14:29PM

PLENARIO

Expediente Nº 20.816

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Hace constar según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión. (20.816)

José María Villalta Flórez-Estrada

Anexo : 3

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVETIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20.935**

**Aprobación del contrato de Préstamo N° 2198 para financiar el Programa de alcantarillado y control de inundaciones para Limón, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica
EXPEDIENTE N° 21.234**

**SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ART. 137
(25 de abril de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

Aprobación del contrato de Préstamo N° 2198 para financiar el Programa de alcantarillado y control de inundaciones para Limón, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica

EXPEDIENTE N.° 21.234

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**, la cual se discutió en la sesión N.° 18, celebrada el día 25 de abril, 2019, la cual fue **Aprobada**.

La moción se puede visualizar tanto en el Expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N°01-137, del diputado Cruickshank Smith y varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Yorleny León Marchena
Presidenta

Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Anexo :4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))

Expediente N. ° 21.200

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de abril de 2019)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))

EXPEDIENTE N.° 21.200

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre 7 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"), expediente N. ° 21.200,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 24, celebrada el miércoles 24 de abril del 2019. Se tramitaron siete mociones, las cuales fueron en su totalidad rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 1-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 2-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 3-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 4-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 6-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 7-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, **SAN JOSÉ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

Anexo : 5

Anunciada en sesión N° 168 del 29/4/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Expediente Nº 21.200

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Hace constar según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión. (21.200)

José María Villalta Flórez-Estrada

S.D/25ABR'19/PM 1:55:11

Margarita Matarrita R.

Anexo :6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 048-18-19 del 29 de abril de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA Y OTROS. "LEY DE MOVILIDAD PEATONAL". EXPEDIENTE Nº 21.318 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO". EXPEDIENTE Nº 21.335 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES". EXPEDIENTE Nº 21.345 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMAS AL CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N°7558 Y AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL LEY N° 1644" EXPEDIENTE Nº 21.355 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 48-18-19